

**EJECUCIÓN DE MORELOS
EN EL PUEBLO DE SAN CRISTÓBAL ECATEPEC**

SAN CRISTÓBAL ECATEPEC, DICIEMBRE 22 DE 1815¹⁴⁹

Excelentísimo señor virrey, don Félix María Calleja.

En cumplimiento de la superior orden que vuestra excelencia se sirvió comunicarme la noche del 21 del corriente, salí a las 6 de la mañana subsecuente de esta capital, conduciendo desde su Ciudadela la persona del rebelde José María Morelos, a quien mandé fusilar por la espalda, como a traidor, a las tres de la tarde de hoy, a presencia de toda la sección de mi mando y de la guarnición destacada en este punto.

A más de los auxilios cristianos que ya había hecho aun antes de notificarle la sentencia en la Ciudadela, tuvo por el camino los que le ministró el padre capellán de la sección; y no obstante éstos, le proporcioné al cura de este pueblo y su vicario, quienes lo asistieron desde tres horas antes de su muerte, con cuya operación parece que manifestó algunos sentimientos de arrepentimiento, diversos de los que hasta entonces había demostrado.

A las cuatro de la propia tarde, se le dio sepultura en la parroquia de este pueblo por su cura, el bachiller don José Miguel Ayala, como consta del oficio que acompañó a vuestra excelencia, junto con la respuesta que me dio de otro preventivo que le libré a mi llegada, que fue a las once del día.

¹⁴⁹ AGN, *Causa de Morelos*, f. 97. Lemoine, *Morelos*, 1965, doc. 232, pp. 656-657; Hernández y Dávalos, *Colección*, VI-61; Herrejón Peredo, *Morelos II*, 1985, doc. 20, pp. 452-453.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

San Cristóbal, 22 de diciembre de 1815.

Excelentísimo señor *Manuel de la Concha* [rúbrica]

México, 22 de diciembre de 1815.

Agréguese a la Causa y compréndase en el testimonio con que está mandado dar cuenta a su majestad.

[Media rúbrica de *Calleja*]